

DECRETO Nº 970/

LAJA, marzo 26 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación Nº 7, visto Sr. Alcalde.
- 2.- Contrato de trabajo Sr. Gonzalo Cona Tralma
- 3.- Contrato de trabajo Srta. Carolina Abello Araya
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

Origen de la vacante

1.- APRUÉBENSE los contratos de trabajos suscritos entre la I. Municipalidad de Laja
 - Departamento de Educación Municipal y los funcionarios que se indican, para desempeñarse en los establecimientos, en las funciones, desde y hasta la fecha que se señala en cada caso:

Nombre	Gonzalo Rubén Cona Tralma
R.u.t.	
Cargo	administrativo de informática
Nº de horas	44 horas
Establecimiento	Departamento de Educación Municipal
Vigencia del contrato	inicio 26.03.12
	hasta 31.07.12
Financiamiento	gestión

Nombre Carolina Paola Abello Araya

R.u.t.

Cargo asistente de párvulos

Nº de horas 30 horas

Establecimiento escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi"

necesidades del servicio

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 - 534294 - 534304 - Fax: 534309

AM

DECRETO Nº 970/

Vigencia del contrato

inicio 26.03.12

hasta 31.07.12

Financiamiento

gestión

Origen de la vacante

necesidades del servicio

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA/MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PCM/AMR/Irc *26/03/12 DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 - 534294 - 534304 - Fax: 534309